



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CODIGO: BS-F-26

FECHA: 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 644 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista LIBIA AYLEN PANTOJA MONTEZUMA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 27356265
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad</i>	8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - Mocoa Grupo Territorial Putumayo	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el deber presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
644 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	SI	Se acordó con la directiva del AETCR Heiler Mosquera la realización de una reunión el próximo 2 de junio, con el propósito de socializar la ruta de traslado y brindar información detallada sobre las etapas, procedimientos y actores involucrados en este proceso. Este espacio permitirá precisar las acciones requeridas para fortalecer la articulación interinstitucional y coordinar con la población firmante de paz para garantizar el acompañamiento técnico y la gestión oportuna de la oferta institucional. Asimismo, se busca identificar necesidades, resolver inquietudes de la población y definir compromisos que contribuyan a un traslado organizado seguro y acorde con los lineamientos establecidos para el proceso.		
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	SI	Se brindaron orientaciones a los/las facilitadores/as sobre los cursos abiertos para el desarrollo de las acciones 4.2.1.1.1 Incidencia Política y 4.2.2.1.1 Veedurías Ciudadanas, las cuales se ejecutaron en articulación con la ESAP y la ARN. En este proceso se reportó la participación de 73 personas, priorizadas para acceder a la oferta formativa. Al cierre de la etapa de priorización, se informó al GT que, debido a las limitaciones de acceso de la población a los cursos virtuales, se avanzará en la implementación de las acciones 4.2.1.1.1, 4.2.2.1.1 y 4.1.1.1.1 mediante una articulación con la Universidad de Antioquia. Los cursos iniciarán a partir del mes de agosto, garantizando así una mayor participación y acceso por parte de la población priorizada.		
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	SI	Se adelantó reunión con secretaria de gobierno de Puerto Asís, población firmante de paz, CNR donde se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en la mesa municipal de reincorporación realizada el 19 de marzo. Con relación a la socialización de predios SAE ante la ANT no se registran avances; se realizaron gestiones de seguimiento desde la Alcaldía y la ARN para obtener respuesta sobre el compromiso adquirido. Sobre la firma del decreto de la instancia de Reincorporación, la Alcaldía informó que será firmada el 5 de junio de 2026. Por su parte, la Secretaría de Gobierno remitirá a la ARN la solicitud de cursos para fortalecer proyectos productivos que se encuentran en formulación, con fecha límite del 15 de junio. La población firmante informó que se avanzó en reuniones de revisión de proyectos de prevención de la estigmatización y agendas comunitarias con la alcaldía donde se recomendaron algunos ajustes para avanzar. Se programó la firma del decreto del PESP para el 5 de junio, además de una mesa técnica el 12 de junio para la formulación participativa del plan de trabajo que permitirá su implementación. Con relación a la transferencia del predio "Los Pomos", se realizaron reuniones técnicas para definir su figura jurídica entre ANT y alcaldía; la población asumirá costos de escrituración y se avanza en obtener claridades con la ARN sobre la ruta de traslado del AETCR y las personas que accederán al beneficio. Sobre los proyectos productivos avícolas que están en formulación por parte de la alcaldía, se informó que no se realizó la mesa técnica acordada, pero se acordó la ejecución del proyecto con el suministro de insumos por parte de la Alcaldía y aportes de pie de cría por parte de la población beneficiaria; se identificó la necesidad de suministrar datos de los asociados para el acompañamiento técnico del Centro Provincial. Se sostuvo comunicación con la población firmante de paz del AETCR Heiler Mosquera para hacer seguimiento a la disponibilidad de recursos destinados al proceso de escrituración del predio Los Pomos. La legalización y formalización de este predio constituyen un paso fundamental para avanzar en la consolidación del proceso de traslado, ya que permitirá brindar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra. Asimismo, la formalización del predio posibilitará el desarrollo de los estudios de prefactibilidad requeridos para la formulación y ejecución de proyectos de vivienda, para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad para las familias que se establecerán en este lugar. La población confirmó la disponibilidad de los recursos en tanto la alcaldía lo requiera para el proceso de escrituración y formalización del predio. Se realizó seguimiento a los procesos adelantados con la Alcaldía de Valle del Guamuez, orientados a la firma del acta de entrega del predio ubicado en el Barrio San Francisco. Este seguimiento tuvo como finalidad verificar el estado de avance de los trámites administrativos y jurídicos requeridos para la formalización de la entrega del predio, el cual hasta el momento no ha finalizado. La alcaldía manifestó su voluntad de terminar el proceso a inicios del mes de junio. Se sostuvo una reunión con la asesora jurídica de la Secretaría de Gobierno de Puerto Asís con el fin de aclarar inquietudes relacionadas con el proceso de adopción del PESP por parte de la Administración Municipal. Durante el encuentro, se acordó remitir la información correspondiente a la Resolución 0096/2024 y el anexo técnico para su revisión y análisis, con el propósito de avanzar en el estudio técnico-jurídico que brinde los elementos necesarios para la expedición y firma del acto administrativo de adopción. Asimismo, se acordó realizar una consulta con el Secretario de Gobierno para definir la fecha estimada de adopción del PESP, lo que permitirá avanzar en la instalación de la mesa técnica y en la formulación del plan de trabajo para su implementación.		
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	SI	Se realizó seguimiento al proceso de expedición y firma de los decretos de creación de las Instancias Municipales de Reincorporación en los municipios de Orito y San Miguel, con el propósito de territorializar el Sistema Nacional de Reincorporación. Con el municipio de Orito, se programó una reunión para el próximo 16 de junio, con el fin de realizar los ajustes finales al proyecto de decreto, adelantar su firma por parte de la administración municipal y llevar a cabo la instalación formal de la Instancia Municipal de Reincorporación. Por su parte, en el municipio de San Miguel se continúa realizando seguimiento y acompañamiento técnico al proceso de creación de la Instancia Municipal de Reincorporación, con el fin de avanzar en la expedición del decreto correspondiente.		
5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	SI	En el marco de las reuniones de seguimiento a los compromisos establecidos en la Mesa Municipal de Reincorporación, se acordó que la Alcaldía de Puerto Asís remitirá a la ARN la relación de cursos del SENA requeridos por la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con las necesidades identificadas para la ejecución de los proyectos productivos financiados con recursos POAI 2026. Esta gestión permitirá avanzar en la implementación de acciones conjuntas en el marco del convenio SENA-ARN, facilitando el acceso de la población firmante del Acuerdo de Paz a cursos cortos de formación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de sus iniciativas productivas.		
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	SI	En coordinación con la Subdirección Territorial y el Grupo Territorial Putumayo, se adelantaron acciones de articulación entre la ARN y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), orientadas a promover espacios de formación y fortalecimiento de capacidades dirigidos a la población firmante de paz. El 21 de mayo se realizó una jornada de socialización con integrantes de la población firmante de paz, en la que se presentó la oferta de formación disponible a través de la articulación ARN-ESAP. Durante este espacio se brindó información sobre los objetivos de los cursos, los requisitos de participación, la metodología de formación y los beneficios asociados al fortalecimiento de conocimientos y competencias para la participación ciudadana, la gestión comunitaria y el desarrollo de iniciativas en los territorios. De manera complementaria, se avanzó en la consolidación de la información de las personas interesadas en participar en el proceso formativo, así como en la orientación a los facilitadores encargados de acompañar la convocatoria y el seguimiento de los participantes. Como resultado de este ejercicio, se identificaron 73 personas del Grupo Territorial Putumayo interesadas en acceder a los cursos ofertados, sin embargo, la población manifestó la dificultad de acceder a cursos virtuales debido a la poca señal de internet por lo cual la ST revisará la posibilidad de realizar los cursos de formación con la U de Antioquia que son en modalidad híbrida.		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
644 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
7	Si	<p>Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.</p> <p>Se adelantó una reunión de seguimiento y revisión del funcionamiento del CDR, con la participación de integrantes firmantes del Acuerdo de Paz. El encuentro tuvo como propósito evaluar el estado actual de esta instancia, identificar dificultades en su operatividad y fortalecer los mecanismos de articulación con la Gobernación Departamental, especialmente en lo relacionado con el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las sesiones del CDR. Durante la reunión se acordó solicitar un espacio de diálogo con el secretario de Gobierno Departamental para exponer las necesidades y solicitudes de apoyo identificadas por los integrantes del CDR. Esta reunión se llevó a cabo el 15 de mayo, permitiendo avanzar en la concertación de acciones y compromisos orientados a garantizar el adecuado funcionamiento de esta instancia de participación. Como resultado de la reunión con el secretario de Gobierno Departamental, se establecieron los siguientes compromisos: Se programó la realización de la próxima sesión del Consejo Departamental de Reincorporación para el 25 de junio, una vez la Gobernación culmine el proceso de contratación de los recursos destinados al apoyo logístico requerido para su desarrollo. Con el fin de acceder a los recursos que la Secretaría de Gobierno tiene proyectados para la vigencia 2027, los integrantes firmantes de paz que participan en el CDR deberán presentar a la Gobernación información relacionada con la priorización de las asociaciones beneficiarias. Esta priorización deberá ser concertada previamente con la población firmante de paz en espacios autónomos y, posteriormente, presentada y aprobada en sesión del CDR. La ARN participará en la presentación de la propuesta ante la Gobernación, brindando acompañamiento técnico en su calidad de entidad implementadora del PRI. Se solicitó a la Secretaría de Gobierno informar oportunamente a la ARN sobre la asignación y entrega de los recursos gestionados a través de los procesos de incidencia desarrollados por la población firmante de paz. Lo anterior, con el propósito de que la entidad pueda brindar el acompañamiento técnico correspondiente y realizar el seguimiento a la implementación de estos recursos, en el marco de las acciones contempladas en el PRI.</p> <p>En el marco de las acciones de articulación institucional y fortalecimiento de los espacios de participación y seguimiento a los procesos de reincorporación, se propuso la realización de reuniones de Secretaría Técnica de las Mesas Municipales en los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez. Las jornadas fueron programadas para los días 22 y 24 de junio, respectivamente, con el propósito de revisar los avances de los compromisos adquiridos, coordinar acciones interinstitucionales, identificar necesidades de la población firmante de paz y definir la agenda de trabajo para el segundo semestre de la vigencia.</p>
8	Si	<p>Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.</p> <p>Se avanza en la identificación de actores en el nivel territorial que permitan la implementación de los procesos de atención y acompañamiento de la población atendida por el GT.</p> <p>Se llevó a cabo una reunión con el equipo de reincorporación de la Gobernación del Putumayo, con el acompañamiento del enlace de reincorporación de la ARN, con el propósito de coordinar la programación de jornadas de mapeo institucional orientadas a identificar y articular la oferta disponible para la población firmante del Acuerdo de Paz. Como resultado del encuentro, se acordó avanzar en el desarrollo de estas jornadas durante la segunda y tercera semana del mes de junio.</p>
9	Si	<p>Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.</p> <p>Para el desarrollo de esta obligación se incluyó en el módulo de actores externos para la Reintegración, tres gestiones con su etapa de contacto inicial, relacionadas con Fortalecimiento de proyectos productivos con la alcaldía de Mocoa, socialización de oferta Fondo Nacional del Ahorro, Educación financiera con Banco Agrario,</p>
10	Si	<p>Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.</p> <p>Se presentó ante la Oficina de Gestión Documental el FUID, junto con los documentos en físico debidamente organizados y clasificados conforme a las directrices establecidas.</p> <p>En el marco de las acciones de articulación y planificación mensual, se sostuvo reunión con la Enlace de Reincorporación con el propósito de concertar el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. Como resultado, se confirmaron fechas de realización de sesiones de las instancias de reincorporación con Villagarzón el 9 de junio y pendiente de confirmar fecha de CDR programada para el 25 de junio, así mismo, continuar con el desarrollo de mapeo de oferta institucional con la Gobernación, preparación del CDR, seguimiento a compromisos con alcaldías de Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Orto, Mocoa. San Miguel, Orto y Gobernación con el fin de fortalecer la coordinación y avances del proceso de reincorporación.</p>
11	Si	<p>Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSY y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.</p> <p>Se consolidó, en articulación con la profesional de seguimiento del Grupo Territorial, la información requerida para la construcción del Índice de Reincorporación en el componente de participación política. Este ejercicio permitió identificar y caracterizar los espacios de participación habilitados para la reincorporación en el departamento, así como las personas en proceso de reincorporación que hacen parte de estos escenarios.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LIBIA AYLEN PANTOJA MONTEZUMA

Nombre:
Cargo:

VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 1 de junio 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>